ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL SEGUIMIENTO

GRADUADO O GRADUADA EN FILOSOFÍA

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

1. Datos del título		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	**GRADUADO O GRADUADA EN FILOSOFÍA**	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	**ID Verifica**	**ID Ministerio**
	967/2009	2500758
RAMA DE CONOCIMIENTO	Artes y Humanidades	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	Universidade de Santiago de Compostela	
CENTRO RESPONSABLE	Facultad de Filosofía	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	Facultad de Filosofía	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	---	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2009/2010	
FECHAS	**Acreditación:**	01/06/2009
	Modificaciones:	**---**
	I.F. Seguimiento:	31/07/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	☒ **CONFORME**	☐ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **GRADUADO O GRADUADA EN FILOSOFÍA** es **CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

- Información pública:

Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de la información sobre el título, se recomienda que aquellos aspectos más relevantes del mismo se concentren en una misma página web, por ejemplo se debe hacer un enlace al Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica, donde se publica la memoria verificada del grado o garantizar la actualización sincrónica de sus contenidos si la información del título está disponible en varias páginas Web. En este momento dicha información está publicada pero de difícil acceso.
En este momento dicha información está publicada pero de difícil acceso.
Se recomienda además sustituír o complementar los programas de las materias con las guías docentes de cada una de las asignaturas ya que en estas últimas se aporta información más detallada de interés para el alumnado.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se lleva a cabo una reflexión en profundidad de cada uno de los criterios, describiendo las desviaciones detectadas e incluyendo, en la mayoría de los casos, las propuestas de mejora necesarias para solventarlas.
Pero, en general, se atiende más a relacionar los procesos implementados (reuniones, constitución de comisiones, realización de encuestas…) que a analizar los resultados obtenidos de ellos.
Las propuestas de mejora que se planteen a partir de ahora, además de responder a los puntos débiles detectados en la reflexión de cada criterio deben redactarse de manera más concreta, identifcando las acciones específicas a llevar a cabo, los responsables de su ejecución, la temporalización, etc.

- Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

No se hace mención a la forma como han sido tenidas en cuenta, aceptándolas o justificando el no haberlo hecho, las recomendaciones contenidas en el Informe Final de Verificación del título.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada. Debe mejorarse el acceso a la memoria del grado.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	No se han encontrado evidencias de la información pública de los objetivos del título, sólo de las competencias de cada una de las materias.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información disponible a nivel de universidad, el apartado de acceso y admisión del título no contiene información. Se debe ejecutar, con la mayor brevedad posible, el plan de mejora recogido en el criterio de Acceso y Admisión del autoinforme, relativo a la mejora de la información pública pre-matrícula a disposición del alumnado, referenciando un enlace a la información general de la USC y recogiendo el perfil de ingreso recomendado para el acceso a este grado.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La comisión de evaluación recomienda sustituir los programas de las materias por las guías docentes de cada una de ellas, donde se recoge la información que el estudiante debe conocer. No se han encontrado evidencias de la publicación de las guías docentes del tercero y cuarto curso, estas deben hacerse públicas antes del período de matrícula.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se publica el listado global del profesorado de la Facultad de Filosofía. Se recomienda publicar dicha información agrupada por cada uno de los títulos que se imparten en el centro.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La información ofrecida en la página web del centro es clara y accesible.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información accesible en la web de la universidad. Con el objetivo de mejorar la accesibilidad de los resultados, la información propia de cada título debe figurar en la web del centro.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se hace público el manual y los procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad del centro.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Información recogida en la memoria verificada. Debe mejorarse el acceso a la memoria del grado.

Observaciones generales:

La mayoría de los enlaces, aportados en el autoinforme de seguimiento, no funcionan.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El autoinforme justifica adecuadamente la conveniencia de incrementar el número máximo de alumnos de nuevo ingreso previsto adecuándolo a la demanda real y a las disponibilidades de recursos humanos. Cabe valorar positivamente la atención prestada al apoyo para la utilización de las dos lenguas en que se imparte el título. Por el contrario, no debe calificarse como "buena práctica" el normal seguimiento académico del proceso enseñanza-aprendizaje.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En este criterio el autoinforme subraya las reuniones informativas con potenciales estudiantes y las reuiniones de coordinación con los Decanos de titulaciones afines. Se recomienda extender estas relaciones a otros ámbitos institucionales relacionados con la educación y la cultura y especificar "las iniciativas conjuntas relativas a problemas que afectan a las titulaciones" que se afirma haber adoptado en Conferencias de Decanos relaciondas con la justificación de esta titulación. De nuevo, alguna de las "buenas prácticas" que figuran en este criterio no tienen el carácter singular para poder ser calificadas de tales, pues entran dentro del buen desarrollo general de unos estudios universitarios.
Objetivos/Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existe reflexión sobre el cumplimiento de este criterio. En el autoinforme se reflejan algunas deficiencias en la consecución de objetivos que se ha procurado subsanar con la organización de un curso sobre competencias informacionales a los estudiantes de primer año, y con otro sobre Guías docentes a los profesores. Este último no pudo impartirse en el curso 2010/11 pero se espera reanudarlo en el actual. Como tal puede calificarse de buena práctica, no así las restantes relacionadas que no tienen el carácter singular para merecer tal valoración.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión proporciona información descriptiva y valorativa sobre el desarrollo del acceso y la admisión del alumnado en este grado. Se recomienda incluir los resultados de las encuestas de satisfacción en relación con el acceso y la admisión.
Planificación de las enseñanzas	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se hace una reflexión sobre el desarrollo del plan de estudios, detectando desviaciones y planteando propuestas de mejora oportunas. Se debe revisar el apartado de buenas prácticas ya que la aprobación y publicación de las programaciones es una acción necesaria para el normal desarrollo del título.

Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se presentan datos sobre altas y bajas de profesorado en los dos últimos cursos detectando puntos débiles y haciendo las oportunas propuestas de mejora. La valoración del criterio debe apoyarse también en datos objetivos, por ejemplo a través de un análisis del grado de satisfacción sobre la docencia a partir de las encuestas. En el apartado de "modificaciones" no deben incluirse las ya acaecidas por exigencias institucionales tales como disminución o renovación de profesorado y prolongación de actividades de profesores jubilados, sino las que se proponen introducir como consecuencia de la reflexión sobre puntos débiles y fuertes detectados.
Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En el autoinforme se relacionan las mejoras de espacios y servicios realizadas, valorando como satisfactorio el cumplimiento de este criterio. Las propuestas de mejora de éstos están formuladas de forma muy indefinida.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se analizan los datos de resultados de los indicadores académicos que indican resultados positivos en las tasas de rendimiento y de éxito, más insatisfactorios en primer curso. El análisis de su propuesta de mejora debe atender al perfil específico de los estudiantes para corregir lo que el propio autoinforme califica de "una manera anárquica, parcial o discontinua" de cursar sus estudios. De nuevo, deben calificarse de actividades normales, y no de "buenas prácticas", las reuniones informativas y de coordinación académica del profesorado.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El Sistema de Garantía de Calidad del título debería estar funcionando desde su implantación, ya que al margen del programa FIDES-AUDIT todo título verificado debe contar con un Sistema de Garantía de la Calidad, en este caso así se recoge en el apartado 9 de la memoria verificada. A pesar de esto, se evidencia un esfuerzo por aplicar y mantener la calidad del plan de estudios. Una vez aprobado el SGIC del centro, debe trabajarse en su implantación y contextualización a las necesidades del título. No resulta procedente indicar como buena práctica "procurar una mayor participación posible de los implicados y afectados en todos los procesos", pues en todo caso sería un deseo (que debiera ser concretado en medidas de propuestas de mejora) resultado de una detectada carencia o punto débil.
Calendario de implantación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	El calendario de implantación del nuevo título y de extinción del antiguo se ha cumplido conforme a las previsiones

Santiago de Compostela, 31 de julio de 2012

Fdo.: José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA